



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES DE REGLAMENTO INTERNO
DE "FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY
PARTNERS", ADMINISTRADO POR COMPASS GROUP
CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 26 JUN 2013

RESOLUCION EXENTA N° 200

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad denominada **COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**.

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébase modificación al reglamento interno de **FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS**, administrado por la sociedad antes individualizada, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 23 de abril de 2013, ante don Iván Torrealba Acevedo, Notario titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, consistente en la incorporación de una regulación especial, en materias de asambleas extraordinarias de aportantes, para los casos de cambio de control de la Administradora (artículo 44).

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl